

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. **Unidad Académica:** Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
2. **Programa Educativo:** Licenciatura de Relaciones Internacionales
3. **Plan de Estudios:** 2018-1
4. **Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Derecho Internacional Público
5. **Clave:** 29890
6. **HC:** 02 **HL:** 00 **HT:** 02 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 06
7. **Etapas de Formación a la que Pertenece:** Disciplinaria
8. **Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
9. **Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS
SOCIALES
Y POLÍTICAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FACULTAD DE ECONOMÍA
Y RELACIONES
INTERNACIONALES

Equipo de diseño de PUA

Elizabeth Nataly Rosas Rábago
Kenia María Ramírez Meda

Firma

Vo.Bo. Subdirectores de Unidades Académicas

José Gabriel Aguilar Barceló
Julio César López Gaeta

Fecha: 15 de febrero de 2017

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRADO
22 MAR 2018
REGISTRADO
COORDINACIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN BÁSICA

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

El Derecho Internacional Público, pretende que el alumno adquiera y comprenda la realidad jurídica internacional entre los Estados soberanos, sus instituciones y relaciones existentes entre sí, así como los diversos mecanismos e instrumentos legales que regulan el funcionamiento del sistema internacional, en particular a los sujetos del derecho internacional público, con el propósito de formar un criterio profesional y conocer el sentido aplicativo vigente de la materia en el desarrollo e intercambio de las relaciones internacionales actuales.

Esta asignatura pertenece a la etapa disciplinaria con carácter de obligatorio en la licenciatura de Relaciones Internacionales.

III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplicar las teorías, conceptos, procesos y metodologías que sustentan el Derecho Internacional Público a través de la defensa de un caso ante la Corte Internacional de Justicia para utilizarlo en las relaciones internacionales de los Estados con actitud propositiva, crítica y respetuosa ante el juicio de las personas

IV. EVIDENCIA(S) DE DESEMPEÑO

Elabora un reporte y sustenta de forma oral la defensa de un caso hipotético ante la Corte Internacional de Justicia en las instituciones del Derecho Internacional Público y fuentes de carácter convencional, consuetudinario y doctrinal que abonen a su postura de presuntas violaciones a derecho internacional contra otro Estado. La argumentación debe ser oral y escrita.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Concepto de Derecho Internacional Público

Competencia:

Identificar los elementos del Derecho Internacional Público a través del estudio de las teorías, conceptos de tratado, acuerdos y convenciones, así como sus fuentes aplicadas para conocer las relaciones de los Estados ante la comunidad internacional, con honestidad en el manejo de la información.

Contenido:

Duración: 4 horas

- 1.1. Concepto de Derecho Internacional Publico
- 1.2. Origen de Derecho Internacional
- 1.3. Comparación de derecho interno y derecho internacional publico
- 1.4. Fuentes del derecho internacional publico
 - 1.4.1. Los Tratados Internacionales
 - 1.4.1.1. Diferentes tipos de tratados
 - 1.4.2. La costumbre internacional
 - 1.4.3. La jurisprudencia internacional o decisiones judiciales
 - 1.4.4. Principios generales del derecho internacional público
 - 1.4.5. La doctrina
 - 1.4.6. Decisiones de los organismos internacionales
 - 1.4.7. La equidad
 - 1.4.8. Actos unilaterales de los Estados

UNIDAD II. Sujetos de Derecho Internacional Público

Competencia:

Identificar a los sujetos de Derecho Internacional Público a través del estudio del Estado soberano, los sujetos atípicos y el análisis de casos contemporáneos de los nuevos sujetos de derecho internacional, para que comprenda la incidencia de su participación en la comunidad internacional, con actitud crítica y disposición para el trabajo en equipo.

Contenido:

Duración: 4 horas

2.1. Estado Soberano

- 2.1.1. Principio de autodeterminación de los pueblos
- 2.1.2. Principio de democracia
- 2.1.3. No intervención
- 2.1.4. Derecho de secesión
- 2.1.5. Independencia de las colonias

2.2. Sujetos Atípicos.

- 2.2.1. Estados con capacidad de obrar limitada
- 2.2.2. La Santa Sede
- 2.2.3. La Ciudad del Vaticano.
- 2.2.4. La Soberana Orden de Malta.

2.3. Análisis de casos contemporáneos de los nuevos sujetos de derecho internacional.

UNIDAD III. Derecho de mar, espacio ultraterrestre y zonas polares

Competencia:

Analizar los antecedentes cronológicos y la evolución de derecho de mar, espacio ultraterrestre y zonas polares, a través de casos prácticos y la solución de conflictos, para identificar la legislación vigente a nivel internacional que regula los derechos y límites de dichas zonas, con actitud analítica y proactiva.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 3.1. Derecho Internacional de Mar
 - 3.1.1. Antecedentes históricos
 - 3.1.2. Mar territorial, aguas interiores y zona contigua
 - 3.1.3. Plataforma continental y altamar
 - 3.1.4. Derecho de paso
 - 3.1.5. Legislación actual y casos prácticos para análisis
- 3.2. Espacio Ultraterrestre
 - 3.2.1. Antecedentes históricos
 - 3.2.2. Límites entre el espacio y el espacio ultraterrestre
 - 3.2.3. Régimen jurídico del espacio ultraterrestre
 - 3.2.4. Utilización del espacio ultraterrestre
 - 3.2.5. Legislación actual y casos prácticos para análisis.
- 3.3. Zonas polares
 - 3.3.1. El Ártico
 - 3.3.2. La Antártica
 - 3.3.3. Legislación actual y casos prácticos para análisis

UNIDAD IV. La aplicación y las sanciones del derecho internacional

Competencia:

Examinar casos relevantes de Estados que han incurrido en actos de responsabilidad internacional, con el objeto de identificar y describir las instancias involucradas, establecer los criterios prácticos que se relacionan con la aplicación del Derecho Internacional Público así como las posibles sanciones aplicables y las repercusiones que tienen los Estados por aplicar medidas no contempladas en tratados internacionales, a través de la identificación de acuerdos emanados por parte de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas y la Corte Internacional de Justicia, con actitud crítica, responsable y honesta.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 4.1. Concepto de responsabilidad internacional
 - 4.1.1. Contenido de la responsabilidad internacional
 - 4.1.2. Hecho internacionalmente ilícito
 - 4.1.3. Elementos y atribución de hecho internacionalmente ilícito.
 - 4.1.4. Consecuencias del hecho internacionalmente ilícito
 - 4.1.5. Circunstancias que excluyen de ilicitud
- 4.2. Modo de hacer efectiva la responsabilidad
 - 4.2.1. La Responsabilidad Internacional del Estado
 - 4.2.2. La reparación
 - 4.2.3. La retorsión, Contramedida
 - 4.2.4. Limitaciones
 - 4.2.5. Obligaciones que no pueden suspenderse
 - 4.2.6. Medidas contra violaciones graves de normas imperativas
 - 4.2.7. La responsabilidad internacional de las Organizaciones Internacionales.
 - 4.2.8. Tribunales y Cortes Internacionales
- 4.3. Análisis de conceptos de las Sanciones dentro del Derecho Internacional Público.
 - 4.3.1. Medidas auto tutelares
- 4.4. Reacciones unilaterales de los sujetos de derecho internacional.
 - 4.4.1. Ruptura de relaciones diplomáticas.
 - 4.4.2. Medidas de retorsión
 - 4.4.3. Medidas de represalias
 - 4.4.4. Sanciones institucionalizadas en el ámbito de la O.N.U.
 - 4.4.5. La determinación de la existencia de una amenaza a la paz, un quebrantamiento de la paz o un acto de agresión
 - 4.4.6. La efectividad de las sanciones
 - 4.4.7. La aplicación de las sanciones en los ordenamientos jurídicos de los Estados
 - 4.4.8. Los efectos de las sanciones sobre terceros Estados.

UNIDAD V. Solución de conflictos internacionales

Competencia:

Proponer soluciones a conflictos internacionales en los que incurren los Estados por la violación o incumplimiento a una norma de derecho internacional, para determinar el mecanismo procesal que debe llevarse a cabo para resolver un conflicto entre sujetos típicos y atípicos de derecho internacional, con sentido crítico y objetivo.

Contenido:

Duración: 8 horas

- 5.1. El establecimiento de la solución de conflictos internacionales
 - 5.1.1. Medios pacíficos de solución de controversias
 - 5.1.1.1. La negociación y conciliación
 - 5.1.1.2. La mediación
 - 5.1.1.3. Los buenos oficios
 - 5.1.2. Medios Jurídicos de solución de controversias
 - 5.2.1.1. El arbitraje
 - 5.2.1.2. Procedimiento contencioso ante la Corte Internacional de Justicia
- 5.2. Derecho de los conflictos armados.
 - 5.2.1. Principio de prohibición del uso de la fuerza.
 - 5.2.2. Excepciones y supuestos del uso de la fuerza.
- 5.3. Derecho humanitario.
 - 5.3.1. Principios generales en conflictos armados.
 - 5.3.2. Protección de las víctimas en conflictos armados.
 - 5.3.2.1. Combatientes, heridos, enfermos, náufragos y población civil.
- 5.4. Derecho Penal Internacional
 - 5.4.1. Evolución y Concepto.
 - 5.4.2. Tipificación de los crímenes y delitos internacionales. Tribunales ad hoc ONU, Tokio, Nuremberg.
 - 5.4.3. Nuevas figuras: Delincuencias transnacional organizada, terrorismo, piratería internacional.

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Comprender la importancia de los tratados internacionales a través de diversas lecturas para reflexionar sobre su incidencia en el Derecho Internacional Público, con actitud crítica.	Elaboración de un ensayo en donde se plasme los argumentos respecto de la jerarquía de los tratados, con el objeto de que forme su propia postura respecto al tema.	Computadora, artículos y libros.	4 horas
2	Exponer sobre los elementos esenciales de los sujetos típicos y atípicos del Derecho Internacional para comprender las relaciones internacionales, con una actitud analítica y responsabilidad.	Se presentarán en equipo ante el grupo, estableciendo las principales características de los sujetos de Derecho Internacional Público.	Cañón, laptop, plumones.	4 horas
3	Identificar el desarrollo histórico de la persona como sujeto atípico de Derecho Internacional Público, a través de un ensayo, para identificar la importancia de la subjetividad jurídica activa y pasiva, con actitud objetiva y compromiso.	Se elaborará un ensayo en relación a la inserción de la persona como sujeto de Derecho Internacional Público.	Computadora, artículos y libros.	2 horas
4	Elaborar una gráfica sobre el derecho internacional del mar, para identificar las diversas etapas del mar: mar territorial, zona contigua, zona económica exclusiva, la zona y alta mar, con actitud analítica, responsable y proactiva.	Se establecerá la división de las etapas del derecho internacional del mar, señalando cuántas millas marinas abarca cada una.	Hojas blancas, lápices y plumas.	3 horas
5	Comprender los límites del espacio ultraterrestre y las diversas limitaciones fijadas por la comunidad internacional, con la finalidad de comprender las teorías que han regulado su funcionamiento, con actitud participativa y responsable.	Lectura en equipo. Se formarán grupos de no más de 4 personas, para discutir las teorías respecto del espacio ultraterrestre.	Libro o copias del libro.	3 horas
6	Fortalecer el aprendizaje de la responsabilidad internacional de los Estados, a través de la identificación de las reparaciones en el Derecho Internacional Público, para que identifique a qué tipo de modalidad pertenece: restitución, satisfacción o indemnización, con actitud crítica, participativa y responsable.	Evaluación de la comprensión de las modalidades de reparación mediante la asignación de ejemplos de reparaciones que han otorgado la Corte Internacional de Justicia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional.	Cañón, laptop, hojas y plumas.	3 horas

7	Analizar un caso que plantee la solución de una controversia internacional entre Estados, para identificar el mecanismo procesal que debe llevarse a cabo para resolver un conflicto entre sujetos típicos y atípicos de derecho internacional, con actitud metódica y razonada.	Evaluación escrita donde se debe explicar la resolución de caso de estudio específico a través de los medios pacíficos o jurídicos atendiendo a un caso jurídico en específico.	Hojas blancas, lápiz, pluma y borrador.	3 horas
8	Reforzar el aprendizaje teórico y práctico mediante la simulación de un caso ante la Corte Internacional de Justicia, para demostrar la violación o incumplimiento del derecho internacional, con actitud analítica y responsable.	Presentación oral de argumentos en los que se sustente su defensa, con los conceptos teóricos, prácticos y fuentes internacionales.	Aula audiovisual, atril y mesas.	10 horas

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente)

- Exposición temática de clase.
- Explica metodología de resolución de ejercicios en clase.
- Asesora y retroalimenta ejercicios en clase o a través de Classroom.
- Plantea el estudio de casos.
- Genera los debates sobre temas actuales de la clase.
- Propicia la participación activa del estudiante en clase.
- Retroalimenta los procesos de investigación.

Estrategia de aprendizaje (alumno)

- Elabora controles de lectura de acuerdo con la metodología y especificaciones de redacción señaladas, incluyendo al final de cada reporte una conclusión crítica y objetiva de la lectura realizada.
- Prepara un portafolio de evidencias de desempeño que contenga de manera ordenada los controles de lectura, ejercicios, investigación, análisis de flujos, ensayos requeridos durante el desarrollo del curso.
- Lectura de los materiales propuestos en el programa, previos a la exposición de cada sesión de clase.
- Discusión de las cuestiones centrales de las temáticas y demás trabajos de investigación.
- Publicar y participar en los foros de discusión en la plataforma Classroom.
- Realiza estudio de casos, con sentido crítico.
- Elabora ensayos de acuerdo con la metodología y especificaciones de redacción señaladas.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- 80% de asistencia para tener derecho a examen ordinario y 40% de asistencia para tener derecho a examen extraordinario de acuerdo al Estatuto Escolar artículos 70 y 71.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- 2 exámenes escritos..... 40%
- Presentación de defensa oral (simulacro de CIJ)..... 20%
- Reportes de lectura..... 10%
- Ensayos..... 10%
- Participación en clase..... 10%
- Evidencia de desempeño..... 10%

Total.....100%

IX. REFERENCIAS

Básicas	Complementarias
<p>Arellano García, C. (2003). Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, México. [clásica]</p> <p>Becerra Ramírez, M. (1991). Derecho Internacional Público. Ed. Mc. Graw Hill, México. [clásica]</p> <p>Diez de Velazco, M. (2007). Instituciones de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, Madrid. [clásica]</p> <p>Guerrero Verdejo, S. (2004). Derecho Internacional Tratados, Plaza y Vadzé, México. [clásica]</p> <p>Kennedy, D. (2002). Rompiendo moldes en el Derecho Internacional: Cuando la renovación es repetición, Cuadernos Internacionales 3, Universidad Autónoma de Madrid, Dykinson. [clásica]</p> <p>López Bassols, H. (2008). Los Nuevos Desarrollos del Derecho Internacional Público, Porrúa, México. [clásica]</p> <p>López Zamarripa, N. (2008). Nuevo Derecho Internacional Público, Teoría, Doctrina, Práctica, Porrúa, México. [clásica]</p> <p>Muñoz Aunión, A. (2010). Introducción al Derecho al Derecho Internacional Público, Porrúa, México.</p> <p>Ortiz Ahlf, L. (2000). Derecho Internacional Público. Colección de Textos Jurídicos Universitarios. Ed. Oxford, México 2da. Edición. [clásica]</p>	<p>Arellano García, Carlos. (1998). Derecho Internacional Privado y Derecho Procesal Internacional Ed. Porrúa, México. [clásica]</p> <p>Bensson, S., Tasioulas, J. (2010). The Philosophy of International Law. Oxford University Press.</p> <p>Sepulveda Amor, Cesar. (2003). Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa. México 2003. [clásica]</p> <p>Sorensen, M., (2010). Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México.</p> <p>SITIOS RECOMENDADOS: http://diplomaticnet.com/es/ http://www.fp-es.org/ http://www.un.org/icty http://www.publicinternationallaw.org/ http://www.law.columbia.edu/library/Research_Guides/internat_law/pubint/</p> <p>PAGINAS WEB OEA http://www.oas.org/ http://fal.itam.mx/FAE/ http://www.un.org/ ONU www.un.org OMPI http://www.OMPI.org/ OMC www.wto.org T.M.C. Asser Instituut. Institute for Private and Public International Law, International Commercial Arbitration and European Law, La Haya http://www.asser.nl/ The Hague Legal Capital www.asser.nl/lc</p>

Pastor Ridruejo, J. A., (1996). Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Ed. Tecnos, Madrid. [clásica]

Remiro Brotóns, A., et al. (2007). Derecho Internacional, McGraw-Hill, Madrid, 1997 y Tirant lo blanch, 200. [clásica]

Seara Vázquez, M. (2010). Derecho Internacional Público. Ed. Porrúa, México.

Sepúlveda, C. (2007). Terminología usual en las relaciones internacionales. Derecho Internacional Público. Acervo Histórico de la Secretaria de Relaciones Exteriores. Versión electrónica. <http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/termiusual2.pdf>

Legislación: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

<http://www.eurosur.org/spa/organism.htm>
Corte Penal Internacional <http://www.icc.int/>
Tribunal Penal Internacional para Ruanda <http://www.ictr.org/>
UE <http://www.europa.eu.int/>

Instituto suizo de derecho comparado <http://www.isdc.ch/>

Asociación Latinoamericana de Integración <http://www.aladi.org/>

Mercosur <http://www.mercosur.org.uy/pagina1esp.htm>

Comisión Europea http://europa.eu.int/comm/index_es.htm

Europa http://europa.eu.int/abouteuropa/index_es.htm

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas <http://www.investing-in-europe.com/es/html/tribu.htm>

Universidad de Alicante Fundación General. Diario Oficial de la Unión Europea

<http://www.cde.ua.es/cde/doce.htm>

ECSA. European Community Studies Association. Asociación de Estudios sobre la Comunidad Europea <http://www.ecsanet.org/>

ECSA - Estuarine & Coastal Sciences Association <http://www.ecsa-coast.org/>

Área de Libre Comercio de las Américas http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp

	<p>Comunidad Andina. Secretaría General http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm</p> <p>Acuerdo de Cartagena http://comunidad.vlex.com/pantin/cartagena.html</p> <p>Nafta. Tlcan http://www.nafta-sec-alena.org/DefaultSite/index.html</p> <p>Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana http://www.sgsica.org/</p> <p>Association of Southeast Asian Nations (Asean) http://www.aseansec.org/home.htm</p> <p>Enciclopedia Multimedia Virtual Interactiva http://www.eumed.net/cursecon/17/17-2.htm</p>
--	---

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente de esta unidad de aprendizaje debe contar con una licenciatura en Relaciones Internacionales y de preferencia con el grado de maestría o doctorado Derecho o área afín. Poseer una mínima experiencia de práctica en Derecho Internacional o haber realizado investigación sobre estos temas. Dentro de sus cualidades que se reconozca su liderazgo, proactividad y comunicación para desempeñar las actividades académicas bajo la dirección de la facultad y de acuerdo a los planes de estudio, con ética, calidad en forma, tiempo y lugar convenido.